

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Bogotá, D. C., Julio ocho (08) de dos mil veintiuno

(2021).

No.110014003012-2018-00395-00

PROCESO: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA-CONTRACTUAL

DEMANDANTE: YENNIFER CASTELLANOS GUTIERREZ

DEMANDADA: NANCY VIRGUEZ GUZMAN

Despacho En atención al escrito que antecede, el

D I S P O N E:

1°. Dar por terminado el presente proceso verbal de Responsabilidad Civil extra-contractual promovida por YENNIFER CASTELLANOS contra NANCY VIRGUEZ GUZMAN, por acuerdo extra-procesal celebrado entre las partes en Litis, según lo manifestado en el anterior escrito.

2°. Como consecuencia de lo anterior ordena el levantamiento de las medidas cautelares decretadas en desarrollo del presente proceso. Ofíciase a donde corresponda.

Efectuado lo anterior, archívese el expediente.

Proceda la secretaría a incluir la presente providencia en el Portal Web de la Rama Judicial – Estados Electrónicos-.

NOTIFIQUESE

FRANCISCO ALVAREZ CORTES
Juez

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE
ORALIDAD DE BOGOTÁ, D. C.
El auto anterior se NOTIFICA por ESTADO
No._____ en el día de hoy 09 de Julio de
2021.

SAÚL ANTONIO PÉREZ PARRA
Secretario